

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE CONVIVENCIA
Jardín Infantil El Aguilucho

03 de enero de 2021

Sesión online participan:

Directora : Ximena Peña Contreras
Representante del sostenedor: María José Varas
Representante Docente : Susana Núñez Inzunza
Representante Asistentes : Claudia Portilla González
Representante Apoderados : Pamela Retamales
Encargada de Convivencia Escolar: Sachy Carrasco Núñez

TABLA:

- 1.- Validación Reglamento Interno año 2022 (Aspectos actualizados y protocolos)
- 2.- Calendario Escolar 2022.

HORA DE INICIO DE SESIÓN: 11:35 HRS

1.- Validación Reglamento Interno año 2022 (Aspectos actualizados y protocolos)

OBSERVACIONES: En todo el RICE se realizó el cambio de “Escuela de párvulos El Aguilucho” a “Jardín infantil El Aguilucho”

Contenido

ANTECEDENTES GENERALES

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN
3. OBJETIVO DEL REGLAMENTO

OBSERVACIONES: Se integraron objetivos que estaban ausentes, los cuales fueron trabajados en conjunto con la directora.
Objetivo General: *“Proveer a la comunidad educativa de un instrumento que contenga las normas, los derechos y deberes que regulen y promueva las relaciones armónicas dentro de El Jardín Infantil El Aguilucho, entregando medidas pedagógicas y procedimientos que aseguren una buena convivencia escolar”.*

Objetivos Específicos:

- I. Establecer las normas, faltas, procedimientos, protocolos y medidas pedagógicas que favorezcan una sana convivencia al interior del establecimiento.
- II. Motivar a los diferentes miembros de la comunidad educativa a aplicar las disposiciones que aparecen en este instrumento en pos de una buena convivencia escolar.

4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Visión

Misión

FUENTES NORMATIVAS

1. Marco Legal Internacional
2. Marco Legal Nacional

OBSERVACIONES: Se integraron algunas pendientes y se ordenaron de acuerdo a la circular N° 860

III. PRINCIPIOS REGLAMENTO INTERNO**IV. FUENTES NORMATIVAS DE LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE TENER UN REGLAMENTO INTERNO****V. CONTENIDOS MINIMOS DE LA REGLAMENTOS INTERNOS****V.1 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA****V.1 A. DERECHOS**

*OBSERVACIONES: Se integraron derechos de las redes de apoyo.
Derechos de las redes de apoyo*

Las redes de apoyo externas tienen derecho a:

1. Ser informados de la normativa interna institucional.
2. Requerir información pedagógica del estudiante.
 - *Deberes de red de apoyo*
 1. Difundir los mecanismos de soportes que están dirigidos directamente al establecimiento.
 2. Orientar y responder a los apoyos que requiera el jardín infantil

V.1.B DEBERES.

OBSERVACIONES: Se integraron deberes de las redes de apoyo.

V.2 REGULACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS SOBRE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

*OBSERVACIONES: Se actualiza organigrama para el año 2022.
Roles y funciones deben ser cambiados por los perfiles de cargo realizados por CDS (pendiente)*

V.3 REGULACIONES REFERIDAS A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN

V.4 REGULACIONES SOBRE PAGOS O BECAS EN NIVELES TRANSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS O QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO QUE CONTINÚAN EN EL RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

V.5 REGULACIONES SOBRE EL USO DE UNIFORME ESCOLAR, ROPA DE CAMBIO Y PAÑALES

OBSERVACIONES: En el consejo escolar anterior se aprobó el cambio de uniforme: buzo institucional, polera deportiva institucional y pechera (solo para alimentación).

V.5 a Uso del uniforme escolar

V.5.b Ropa de cambio y pañales.

V.6 REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, LA HIGIENE Y LA SALUD

V. 6.A Plan integral de seguridad escolar.

OBSERVACIONES: Debe actualizarse de acuerdo a las características del nuevo establecimiento.

Protocolos de seguridad

- 1.-Protocolo de Ingreso y salida estudiantes
- 2.-Protocolo de ingreso y salida funcionarios
- 3.- Protocolo de aseo y desinfección del colegio

- 4.-Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagio por Covid-19
- 5.-Protocolo de recreos seguros
- 6.-Protocolo de uso de baños
- 7.- Protocolo Periodo de alimentación:
- 8.- Protocolo Periodos de Actividades:
- 9.- Protocolo de lavado de manos e higienización con alcohol gel y de uso de mascarillas
- 10.- Protocolo de contención y regulación emocional
- 11.- Protocolo Uso sala de profesores y comedor
- 13.- Protocolo de desinfección de bienes o mercaderías 66
- 14.- Protocolo de Visitas al jardín

DESCRIPCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

- 15. Protocolo frente a sismo
- 16. Protocolo frente a incendio
- 17. Protocolo frente a fuga de gas
- 18. Protocolo de accidentes escolares.

Anexos

EVALUACIÓN DE SALUD

PLANO DE SEGURIDAD

GLOSARIO

V.6.b. Medidas orientadas a garantizar la higiene y resguardar la salud en el establecimiento

V.6.b.1 Medidas Orientadas a garantizar la Higiene en el Establecimiento

Protocolo de mudas

Protocolos de formación de hábitos de higiene

V.6. b.2. Medidas Orientadas a resguardar la salud.

Protocolos de salud ante enfermedades transmisibles y no transmisibles

Protocolos por alergias alimentarias

Protocolo de recepción de certificados médicos y administración de medicamentos

Protocolos de seguridad Contingencia COVID-19

v.7. REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

V.7.1. Regulaciones Técnico- Pedagógicas

V.7.2 Regulaciones sobre estructuración de los niveles educativos y la trayectoria de los párvulos

V.7.3 Regulaciones sobre salidas pedagógicas

OBSERVACIONES: Se integra normas y procedimientos posterior a la salida pedagógica

Normas y procedimientos posteriores a la salida pedagógica

Al término de la actividad la docente a cargo de la misma, antes de la salida del lugar deberá:

- Instruir a los estudiantes a formar una fila.
- Chequear sus nombres y una vez hecho ingresarlos al medio de transporte
- Asegurar que el trayecto de retorno se cumpla sin ninguna dificultad.
- En caso de extravío de un párvulo deberá dar aviso inmediato a Carabineros de Chile y a la dirección del establecimiento.

V.8 REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EL BUEN TRATO

V.8. 1 Composición y funcionamiento del consejo de educación parvularia

V.8.2 Del encargado de convivencia

OBSERVACIONES: Se integran funciones de acuerdo a lo entregado por encargada de convivencia escolar comunal

V.8.3 Regulaciones relativas a la existencia y funcionamiento de instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre éstas y los establecimientos

V.8.4.Plan de Gestión de Convivencia escolar

OBSERVACIONES: Se integra documento actualizado.

V.8.5. Restricciones en la aplicación de medidas disciplinarias en el nivel de Educación Parvularia

V8.6. Descripción de los hechos que constituyen faltas a la buena convivencia, medidas y procedimientos.

Faltas leves

Faltas graves

Faltas gravísimas

Procedimiento para determinar la aplicación de medidas disciplinarias

V.8.7 Procedimiento de gestión colaborativa de conflictos

***OBSERVACIONES:** Se integra este punto. (mediación y conciliación)*

Los Conflictos de Convivencia son situaciones que transgreden normas de funcionamiento e interacción que no constituyen vulneración de derecho.

Los procedimientos de aplicación de la normativa y resolución de conflictos dependen del tipo de conflicto o vulneración de derechos abordada.

Nuestro jardín infantil adhiere a los procedimientos de Resolución colaborativa de Conflictos:

Mediación: es un mecanismo que permite abordar el conflicto entre las partes implicadas de forma voluntaria y colaborativa, siendo asistidos por un mediador que actúa como un facilitador del proceso. Ante situaciones de conflicto en la comunidad, la mediación ofrece un espacio de conversación que propicia que cada una de las partes exprese su punto de vista respecto de la controversia, y escuche el punto de vista del otro, redefiniendo sus necesidades, para que, en base a ellas, construyan acuerdos satisfactorios para los involucrados.

Conciliación: es un mecanismo que posibilita a las partes el abordaje del conflicto gestionando la búsqueda de un acuerdo satisfactorio para ellas, en base a las propuestas que realiza el conciliador.

VI. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN: DEFINICIÓN, CONTENIDOS MÍNIMOS Y TIPOS.

VII. APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

VIII ANEXOS

Protocolo N°1: Actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos

Protocolo N°2: Actuación frente a hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales.

Protocolo N°3: Actuación frente a situaciones de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa.

Protocolo N°4: Actuación frente a accidentes de párvulo.

Protocolo N°5: Intervención en crisis de un estudiante.

Protocolo N° 6: Actuación frente a violencia entre pares.

Protocolo N° 7: Promoción y cierre de año académico por salud

Protocolo N° 8: Atrasos a la hora de ingreso.

Protocolo N° 9: Inasistencias a reuniones y/o convocatorias

Protocolo N° 10: Clases Virtuales

OBSERVACIONES: Se cambian los siguientes protocolos a los formatos entregados por CDS: Situación de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa, accidente de párvulos, detección de vulneración de derechos y hechos de maltrato infantil con connotación sexual.

21-12-2021 Se recibe informe de “Fundación Convivencia Activa” con sugerencias.

“Todas los comentarios y mejoras señalados, serán trabajados para la actualización 2022-2023, debido a que no existen incumplimiento a la normativa, el que estará sumado a un trabajo colaborativo con CDS y una reunión con la Fundación Convivencia Activa”.

Se consulta a cada miembro si aprueban el RICE modificado,

| | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------|
| Directora | : Ximena Peña Contreras | APRUEBA |
| Representante del sostenedor: | María José Varas | APRUEBA |
| Representante Docente | : Susana Núñez Inzunza | APRUEBA |
| Representante Asistentes | : Claudia Portilla González | APRUEBA |
| Representante Apoderados | : Pamela Retamales | APRUEBA |
| Encargada de Convivencia Escolar: | Sachy Carrasco Núñez | APRUEBA |

Todos los miembros del comité aprueban el RICE, se subirá a la página web y se enviará por correo a las familias.

2.- CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2022

Se lee el calendario escolar elaborado para el año 2022 según las disposiciones ministeriales, alineado con los establecimientos municipales de la comuna. Este se aprueba con observaciones, solo se debe incorporar el día del profesor para que las familias consideren la suspensión de clases de ese día.

| DESCRIPCIÓN | FECHA |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Ingreso Funcionarios | 25 Febrero |
| Inicio Año Escolar | 02 Marzo |
| Período de Adaptación | 02 al 18 Marzo |
| Período de Diagnóstico | 21 Marzo al 08 Abril |
| Período de Realización | 11 Abril al 11 Noviembre |
| Período de Finalización | 14 Noviembre al 19 Diciembre |
| Evaluación Primer Semestre | 21 Junio al 01 Julio |
| Vacaciones de Invierno | 11 al 22 de Julio |
| Vacaciones de Fiestas Patrias | 20 al 23 de Septiembre |
| Inicio Segundo Semestre | 25 Julio |
| Día del Profesor | 14 Octubre (con suspensión de clases) |
| Evaluación segundo semestre | 21 Noviembre al 02 Diciembre |
| Término año escolar | 19 Diciembre |

HORA DE FINALIZACIÓN DE SESIÓN: 12:20 hrs

REGISTRO ASISTENCIA (Respaldo Fotográfico)

